



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de setiembre de 1982.

Expediente N° 8334/82.

RES. N° 188/82.

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, // al cargo de Secretario de Ley de esta Unidad Académica;

Que se hace necesario dar continuidad a las funciones emergentes del cargo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar, a partir del día 28 de setiembre del corriente/año, como Secretario de Ley Dedicación Exclusiva del Departamento de / Ciencias Exactas, al Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS.

ARTICULO 2º: Conceder Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que desempeña en este Departamento, desde la fecha indicada en el Art. 1º de la presente y mientras/ duren sus funciones como Secretario de Ley, al Ing. Juan Francisco Ramos, dejándose establecido que las tareas de docencia e investigación habrá de efectuarlas en carácter de extensión de funciones de Secretario de Ley.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
jab.

NICOLAS VISTAS
JEFE DE AREA OPERATIVA
Departamento de Ciencias Exactas



LIC. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Plenta. *de*